

**RECTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN QUE CONSTA EN LA PÁGINA WEB Y EL PERFIL DEL CONTRATANTE RELATIVO A LOS SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN DEL GENOMA A PARTIR DE MUESTRAS DE DNA HUMANO, DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TUMORES TORACICOS, DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

*Cofinanciado por el “Fondo Europeo de Desarrollo Regional” (FEDER).*



**2021-027 SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN (PI20/00987)**

I.- Que se ve la necesidad de enmendar el expediente referente al servicio de preparación de librerías y secuenciación del genoma a partir de muestras del DNA humano, a cargo del proyecto (PI20/00987) titulado *“Inestabilidad cromosómica e infiltración immune del tumor como factores determinantes del potencial metastásico en cáncer de pulmón”*; destinado al Grupo de Investigación de Tumores Torácicos de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).

II.- En concreto, se procede a la rectificación de **“Cláusula 5. Condiciones generales”**

- Por una parte, se rectifica el siguiente apartado por un error tipográfico donde establecemos: *“La Empresa deberá presentar en el SOBRE 1 el certificado de acreditación del cumplimiento de la normativa ISO 9001 y ISO 17125. Las empresas que no lo acrediten quedaran excluidas.”*  
Debería poner lo siguiente: ***“La Empresa deberá presentar en el SOBRE 1 el certificado de acreditación del cumplimiento de la normativa ISO 9001 y ISO 17025. Las empresas que no lo acrediten quedaran excluidas.”***
- Por otra parte, respecto del requisito de que ***“La Empresa ha de acreditar mediante aportación del certificado “Illumina Certified Service Provider (CSPro) for sequencing” Las empresas que no lo acrediten quedaran excluidas.”*** Se aclara que, no pedimos la certificación para el NovaSeq6000, sino que la empresa haya estado acreditada por Illumina.

III.- Se acuerda, asimismo, en la medida de lo posible, comunicar a todas aquellas empresas y personas que hayan tenido acceso y se hayan descargado el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares de este Procedimiento dicha rectificación, a efectos pertinentes.

Barcelona, a 05 de mayo de 2021.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Dr. Joan X. Comella Carnicé

Director

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)